

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AS N° 01/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría al Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2014.
- Por el período** : La Auditoría al Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Educación, fue realizada conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental con énfasis en la Dirección General de Planificación del Ministerio de Educación y alcanzará la revisión de operaciones al 31 de diciembre de 2014.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015, como parte de las actividades no programadas.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre el diseño, implantación y funcionamiento general del Sistema de Programación de Operaciones en el Ministerio de Educación a través de la verificación del cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas con Resolución Suprema N° 225557 de 1 de diciembre de 2005 y del Reglamento Específico del Ministerio de Educación que regula su accionar.
- Objeto del examen** : Constituye objeto de la presente auditoría, la documentación de respaldo generada por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Educación, así como toda la documentación de sustento emitida en las fases de formulación, ejecución y seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual al 31 de diciembre de 2014.

**Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.**

Como resultado de nuestro examen, se han establecido aspectos de control interno, cuyas recomendaciones están orientadas a fortalecer los sistemas de control interno, mismos que se detallan a continuación:

- 2.1 Ausencia de medidas de seguridad
- 2.2 Deficiencias en los procedimientos de archivo
- 2.3 Ausencia de análisis de situación y entorno institucional – FODA
- 2.4 Deficiencias en el proceso de consolidación y compatibilización del POA
- 2.5 Deficiencias establecidas en la etapa preparatoria para la elaboración del POA
- 2.6 Deficiencias en el proceso de consolidación del POA
- 2.7 Inconsistencia entre la Base de Datos del POA inicial y los formularios N° 2
- 2.8 Deficiencias establecidas en el Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA
- 2.9 Deficiencia en la emisión del Informe de Seguimiento y Evaluación del POA

## **CONCLUSIÓN.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión el Sistema de Programación de Operaciones vigente en el Ministerio de Educación, ha sido diseñado de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas con Resolución Suprema N° 225557 de 01/12/2005. Sin embargo, en su implantación se han establecido deficiencias de control interno que son reveladas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe y cuyos aspectos restan eficacia a su funcionamiento y al grado de cumplimiento del Reglamento Específico, motivo por el cual se emitieron recomendaciones que consideramos importantes para mejorar el funcionamiento general del sistema.

La Paz, 27 de mayo de 2015